



GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS
POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PERIODO

ENERO- FEBRERO- MARZO

VIGENCIA 2024

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024**

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024 comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, en el cual se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son: Gastos de personal y Generales, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, N° 984 del 14 de mayo de 2012, y el 0199 de febrero 20 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Para el informe en mención se inicia con la revisión de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, la cual se solicitó a través de los Oficios radicados con los números 20241031018995-3 Id: 38483 y 2024103018992-3 Id: 38480 del 2024-04-01 respectivamente, información de la ejecución presupuestal, los libros auxiliares de los gastos de funcionamiento seleccionados, la planta de personal, Líneas telefónicas, entre otros.

OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Departamento del Quindío, correspondiente al primer trimestre comprendido entre el 01 de Enero al 31 de marzo de 2024 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las disposiciones internas, indicadores y controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el periodo citado y la aplicación de las normas Nacionales, así como analizar el comportamiento y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

METODOLOGIA

Verificación mediante recolección de evidencias, archivos solicitados a la Secretaría de Hacienda, en cuanto a:

- La Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de marzo de esta anualidad.
- Libro auxiliar por terceros en formato Excel del rubro de Servicios Públicos y del rubro Comunicación y Transporte del mismo periodo.

Y a la Secretaría Administrativa, en cuanto a:

- El Listado de Funcionarios de Planta por dependencias y con cargos, adscritos a la Gobernación del Quindío con el fin de analizar la planta de cargos aprobada, la provista y las vacantes con corte a 31 de marzo de esta anualidad.
- El informe (consumos y pagos con soporte) de los servicios de telefonía celular (cuenta corporativa), módems y plan de tablets, asignadas a las diferentes dependencias de la Administración departamental; éste debe contener el nombre del Funcionario responsable de la administración del servicio, el número celular, la dependencia a la que fue asignado y el valor de consumo correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo de año 2024; con sus respectivos soportes de pago, así mismo, debe ser informado las condiciones del plan adquirido por la Administración departamental (cargo fijo mensual, minutos incluidos y capacidad de navegación).

ALCANCE

El presente informe incluye la verificación de los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023. Es necesario aclarar, que no analiza la ejecución de Gastos de funcionamiento en su totalidad, toda vez que la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de referencia y/o comparación.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se relaciona la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Quindío correspondiente al primer trimestre del año 2024, la cual registró el incremento de dos cargos con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2023, toda vez que en la misma se contaba con trescientos cincuenta y dos (352) cargos aprobados, de los cuales se encontraban provistos trescientos cuarenta y tres (343), ocho (8) vacantes y adicionalmente se encuentra uno (1) temporal de servicios generales por orden judicial que no se contó como aprobado. Para el primer trimestre 2024 se cuenta con trescientos cincuenta y tres (353) cargos aprobados, y un (1) cargo temporal, de los cuales se tienen provistos trescientos treinta y cinco (335) y diecinueve (19) vacantes.

El cargo de temporalidad incluido corresponde a servicios generales que a la fecha del 31 de marzo de 2024 todavía no ha sido desvinculado, de acuerdo a lo informado y soportado por la Secretaría Administrativa.

Las vacantes pendientes de ser provistas con corte a 31 de marzo de 2024 se encuentran en las siguientes categorías:

Denominación del Cargo	Código	Grado	Nº de Vacantes	Naturaleza del cargo
ASESOR	105	*02	1	Libre Nombramiento
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*04	2	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	*05	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*39	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	5	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA	237	*41	1	Carrera Administrativa
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	*367	*03	6	Carrera Administrativa
TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	*323	*01	1	Carrera Administrativa
TOTAL VACANTES			19	

El siguiente es el cuadro de la Planta de Personal del Primer trimestre de 2024:

GOBIERNO DEL QUINDÍO

PERSONAL DE PLANTA PRIMER TRIMESTRE 2024					
CARGO	CODIGO	Aprobados 2023	Ocupados 2023	Aprobados 2024	Ocupados 2024
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 1	470	0	0	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 2	470	28	27	28	28
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 3	470	3	3	3	3
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 6	470	3	3	3	3
TOTAL CARGOS		34	33	35	35
CONDUCTOR MECANICO GRADO 6	482	1	1	1	1
CONDUCTOR MECANICO GRADO 4	482	5	5	5	5
TOTAL CARGOS		6	6	6	6
AUXILIAR DE LA SALUD GRADO 4	412	3	3	3	3
TOTAL CARGOS		3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8	407	2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 39	407	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7	407	3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	21	21	21	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	21	20	21	19
TOTAL CARGOS		48	47	48	45
SECRETARIO EJECUTIVO DESP-GOBERNADOR 009	430	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		2	2	2	2
TECNICOS DE LA SALUD 001	323	25	23	25	24
TOTAL CARGOS		25	23	25	24
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 2	314	1	1	1	1
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 36	314	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		15	15	15	15
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	32	31	32	26
TOTAL CARGOS		32	31	32	26
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	237	6	6	6	5
TOTAL CARGOS		6	6	6	5

GOBIERNO DEL QUINDÍO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 39	219	10	10	11	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2	219	0	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	69	68	69	64
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	3	3	3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 40	219	2	2	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1	219	0	0	0	0
TOTAL CARGOS		84	83	85	79
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	5	5	4
TOTAL CARGOS		5	5	5	4
TESORERO GENERAL	201	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		1	1	1	1
ASESOR DESPACHO GRADO 02	105	7	6	7	6
ASESOR DESPACHO GRADO 01	105	4	3	4	4
TOTAL CARGOS		11	9	11	10
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	21	20	21	21
JEFE DE OFICINA GRADO 3	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		22	21	22	22
DIRECTOR GRADO 4	9	26	26	26	26
DIRECTOR GRADO 2	9	13	13	13	13
DIRECTOR GRADO 5 (CASA DELEGADA)	9	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		40	40	40	40
SECRETARIO DE DESPACHO	20	15	15	15	15
JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	115	1	1	1	1
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS JEFE DE OFICINA		17	17	17	17
GOBERNADOR		1	1	1	1
TOTAL CARGOS PROVISTOS		352	343	354	335
TOTAL VACANTES			9		19
TOTAL PLANTA CREADA			352		354

La conformación de la planta de personal de la Administración Departamental es la siguiente: 232 cargos de Carrera Administrativa, 119 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Elección Popular, 1 de Período Fijo y 1 Temporal; para un TOTAL 354 cargos, así:

NATURALEZA DEL CARGO	Nº
POR ELECCION POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	232
LIBRE NOMBRAMIENTO	119
TEMPORAL	1
TOTAL CARGOS	354

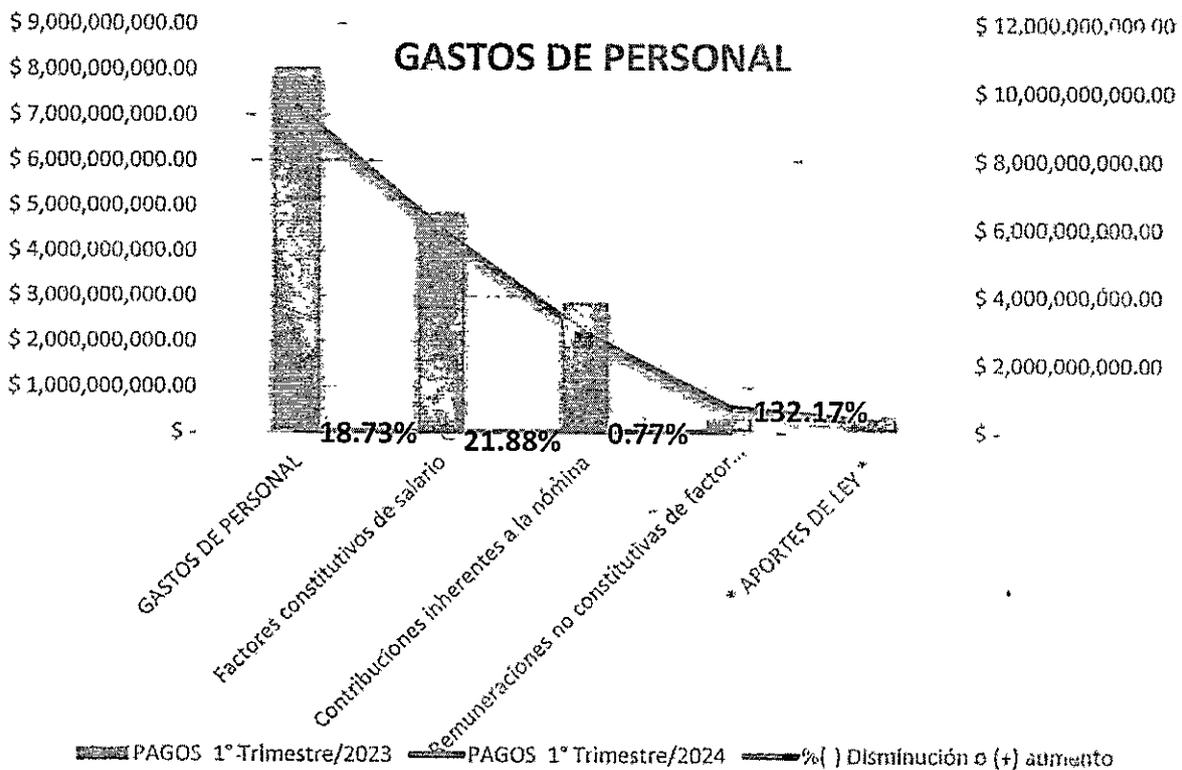
GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los desembolsos efectuados durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios significativos:

CONCEPTO	PAGOS 1º Trimestre/2023	PAGOS 1º Trimestre/2024	DIFERENCIA	%(-) Disminución o (+)aumento
GASTOS DE PERSONAL	\$ 8,035,548,394.68	\$ 9,540,241,451.68	\$ 1,504,693,057.0	18.73%
Factores constitutivos de salario	4,859,454,535.68	\$ 5,922,481,737.68	\$ 1,063,027,202.0	21.88%
Contribuciones inherentes a la nómina	2,858,519,828.00	2,880,436,305.00	\$ 21,916,477.0	0.77%
Remuneraciones no constitutivas de factor	317,574,031.00	\$ 737,323,409.00	\$ 419,749,378.0	132.17%
* APORTES DE LEY *	371,659,300.00	\$ 328,868,300.00	-\$ 42,791,000.0	

- Nota 1: Los conceptos de Gastos de Personal fueron reemplazados para la vigencia del primer trimestre de 2024, de acuerdo a los conceptos establecidos en la Ejecución Presupuestal.
- Nota 2: En el Informe de Austeridad del Gasto del primer trimestre 2023 se reportó como Aportes de Ley \$ 190.050.645 valor correspondiente a las prestaciones sociales (Prima de navidad y prima de vacaciones), por lo cual se modifica el valor por la sumatoria de los aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.

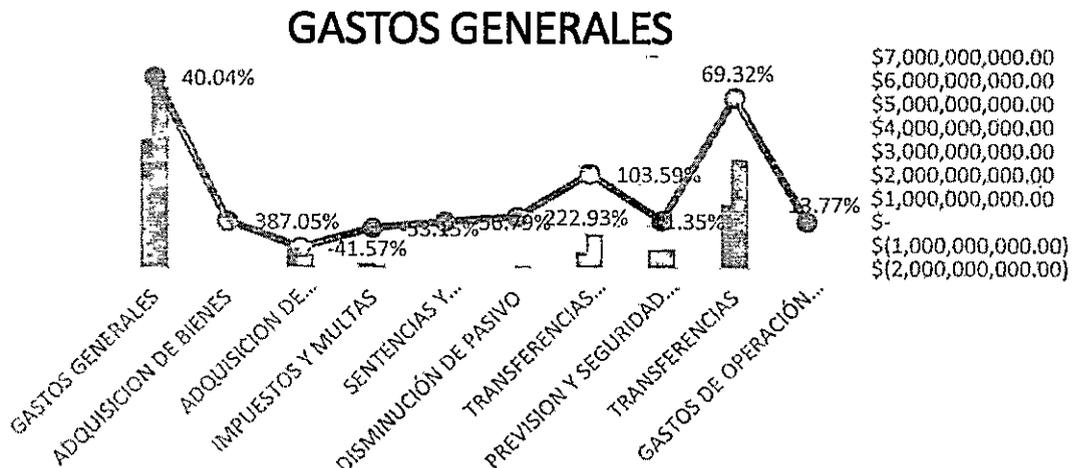
CONCEPTO	PAGOS 1° Trimestre/2023	PAGOS 1° Trimestre/2024	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 5,238,048,195.38	\$ 8,035,548,394.68	51.7%
S. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 3,719,785,852.38	\$ 4,859,454,535.69	30.6%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA PLANTA	\$ -	\$ -	0.00%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 1,244,026,094.00	\$ 2,858,519,828.00	129.78%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	\$ 274,236,249.00	\$ 317,574,031.00	15.80%
APORTES DE LEY	\$ 277,916,104.00	\$ 190,050,645.00	31.82%



De acuerdo a la tabla y al gráfico anterior, se puede evidenciar un aumento significativo para Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, con un porcentaje del 132,17% de incremento. Este aumento se sustenta en la liquidación del personal de planta que perdió el concurso de la convocatoria realizada en la vigencia 2023.

GASTOS GENERALES

CONCEPTO	PAGOS 1° Trimestre/2023	PAGOS 1° Trimestre/2024	VARIACION ABSOLUTA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS GENERALES	\$ 15,192,329,416.31	\$ 21,275,655,803.37	\$ 6,083,326,387.06	40.04%
ADQUISICION DE BIENES	1,650,958.00	\$ 8,041,014.05	\$ 6,390,056.05	387.05%
ADQUISICION DE SERVICIOS	2,704,540,775.60	\$ 1,580,201,587.74	\$ (1,124,339,187.86)	-41.57%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 539,390,456.00	\$ 252,717,792.00	\$ (286,672,664.00)	-53.15%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	23,115,217.00	\$ 9,987,608.00	\$ (13,127,609.00)	-56.79%
DISMINUCIÓN DE PASIVO	86,000,000.00	\$ 277,721,244.00	\$ 191,721,244.00	222.93%
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	\$ 1,953,763,942.96	\$ 3,977,697,984.29	\$ 2,023,934,041.33	103.59%
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,273,952,835.00	\$ 2,304,740,069.00	\$ 30,787,234.00	1.35%
TRANSFERENCIAS	\$ 7,573,415,231.75	\$ 12,823,022,104.29	\$ 5,249,606,872.54	69.32%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 36,500,000.00	\$ 41,526,400.00	\$ 5,026,400.00	13.77%



Dentro de los gastos generales, contemplados para el presente periodo se destacan las variaciones en la adquisición de servicios, transferencias de nómina, y en transferencias las cuales se describen a continuación:

La variación en la adquisición de servicios del -41,57% (\$1.124.339.187,86) corresponde a la disminución en la contratación de servicios prestados en el primer trimestre del 2024.

La variación en las Transferencias de Nómina del 103,59% (\$2.023.934.041,33) más significativas corresponde al pago a la Universidad del Quindío por aportes

GOBIERNO DEL QUINDÍO

del Departamento de la vigencia 2024, que según la Ley 30 de 1992, en el artículo 86 que establece: "Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución". Y al pago al FONPET que en el primer trimestre 2023 se realizaron 2 pagos correspondientes a los acuerdos de 2017 y 2019 y durante el primer trimestre de 2024 se generó el pago del acuerdo 2021, realizando 3 pagos 2017, 2019 y 2021.

DIFERENCIAS MAS SIGNIFICATIVAS			
Conceptos	1 Trimestre 2023	1 Trimestre 2024	Diferencia
UNIQUINDIO	650,000,000	2,508,573,288	1,858,573,288
FONPET	553,603,889	881,589,214	327,985,325
TOTAL AUMENTO			2,186,558,613

Para este informe se procede a desglosar el concepto de transferencias de Nómina el cual en el informe del primer trimestre de 2023, fue englobado en el concepto antes mencionado, así:

TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DISCRIMINADA	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	23,115,217
DISMINUCIÓN DE PASIVO	86,000,000
TRANSFERENCIAS DE NÓMINA	1,953,763,943
TOTAL TRANSFERENCIAS NÓMINA	2,062,879,160

Gastos generales del primer trimestre de 2023

GASTOS GENERALES

CONCEPTO	PAGOS 1 Trimestre/2022	PAGOS 1 Trimestre/2023	VARIACION ABSOLUTA	Disminución o Aumento
GASTOS GENERALES	\$ 13,778,734,713.51	\$ 15,192,329,416.35	\$ 1,413,594,702.84	10.26%
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 11,271,116.73	\$ 11,650,958.00	\$ (379,841.27)	-3.35%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,088,600,979.27	\$ 2,704,540,775.60	\$ (384,060,203.67)	-12.43%
IMPUESTOS	\$ 178,260,757.00	\$ 599,390,456.00	\$ (421,129,699.00)	-235.55%
TRANSFERENCIAS DE NÓMINA	\$ 6,667,656,507.51	\$ 2,062,879,160.00	\$ (4,604,777,347.51)	-69.06%
PROVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,613,111,511.00	\$ 2,273,952,835.00	\$ 660,841,324.00	40.97%
TRANSFERENCIAS	\$ 2,219,833,832.00	\$ 7,573,415,231.75	\$ 5,353,581,399.75	241.17%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ -	\$ 36,500,000.00	\$ 36,500,000.00	100%

El incremento de la transferencia de Capital del 69,32% (\$5.249.606.872,54) se presenta principalmente por las transferencias al E.S.E.Hospital San Juan de Dios-Armenia, a PROYECTA Empresa para el Desarrollo Territorial y al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, como se describe en el cuadro siguiente.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Armenia	2,693,229,253
PROYECTA Empresa para el Desarrollo Territorial	295,825,258
Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío	2,277,455,777
TOTAL	5,266,510,289

Gastos de viaje

CONCEPTO	PAGOS 1° Trimestre/2023	PAGOS 1° Trimestre/2024	DIFERENCIA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS DE PERSONAL				
Gastos de viaje	154,974,466.00	\$ 88,589,084.00	-\$66,385,382.0	-42.84%

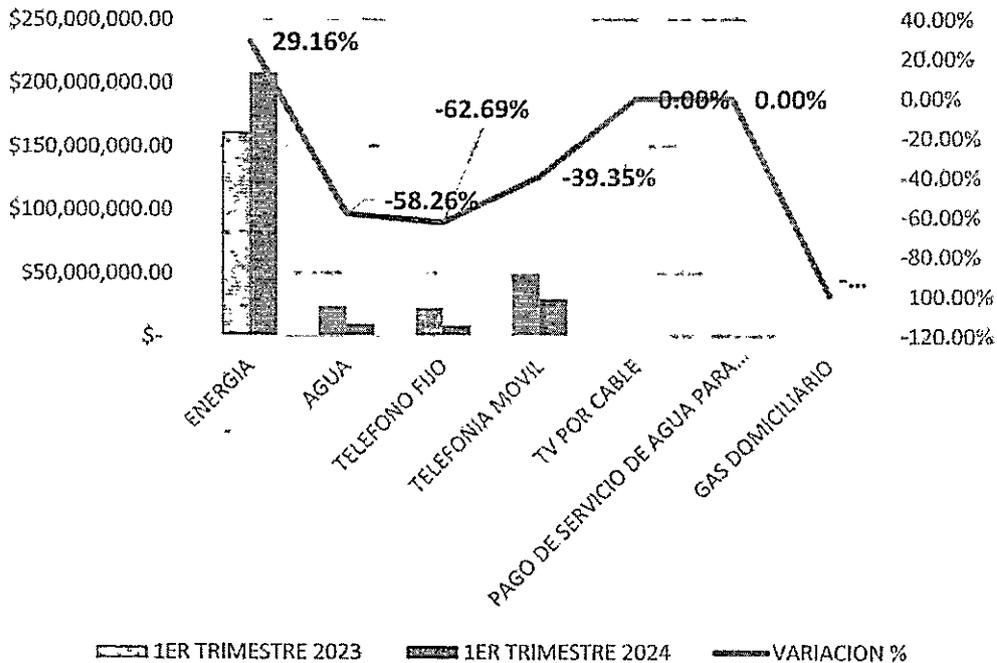
Nota: Estos gastos de viaje están incluidos dentro del total de Gastos de Personal

SERVICIOS PÚBLICOS

Los principales desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a los servicios de energía, acueducto, telefonía fija y celular, internet y servicio de agua para el uso agrícola.

CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2023	1ER TRIMESTRE 2024	VARIACION +/-	VARIACION %
ENERGIA	\$ 161,008,451.00	\$ 207,955,181.00	\$ 46,946,730.00	29.16%
AGUA	\$ 23,197,602.00	\$ 9,681,742.00	\$ (13,515,860.00)	-58.26%
TELEFONO FIJO	\$ 22,079,423.00	\$ 8,238,760.00	\$ (13,840,663.00)	-62.69%
TELEFONIA MOVIL	\$ 48,902,206.00	\$ 29,661,104.00	\$ (19,241,102.00)	-39.35%
TV POR CABLE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
PAGO DE SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRICOLA	\$ 1,563,700.00	\$ -	\$ (1,563,700.00)	0.00%
GAS DOMICILIARIO	\$ 1,809,285.00	\$ 6,935.00	\$ (1,802,350.00)	-99.62%
TOTAL	\$ 258,560,667.00	\$ 255,543,722.00		-1.17%

SERVICIOS PÚBLICOS



La variación más significativa corresponde al incremento del 29,16% correspondiente al pago del servicio de energía, referente a los otros rubros presentaron disminución.

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

De acuerdo con el reporte suministrado por la Secretaría Administrativa, la Gobernación del Quindío posee un plan corporativo de telefonía móvil con la empresa CLARO. Dicho plan registra, para el primer trimestre, 16 líneas telefónicas las cuales incluyen minutos ilimitados a cualquier destino, fijo o móvil nacional, y a su vez cada una de ellas se encuentra asignada a los diferentes secretarios de despacho y funcionarios directivos de la Gobernación del Quindío, como se indica a continuación:

GASTO TELEFONIA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2024								
NOMBRE	DEPENDENCIA	CELULAR	PLAN ACTUAL	DESCRIPCION	DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
MODEM ADMINISTRATIVA	MODEM ADMINISTRATIVA	3135523432	plan Inteme 5 B	INTERNET MOVIL	5 GB	\$ 78,906.20	\$ 78,906.20	\$ 78,359.19
ANDREA BURITICA	SECRETARIA DESPACHO	3225815092	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
MONICA ALEXANDRA GRISALES	SECRETARIA DE SALUD	3225816422	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
ROBERTO JARO JARAMILLO CARDENA	GOBERNADOR DEL Q	3225963962	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 121,587.28	\$ 121,587.28	\$ 120,587.05
JOHAN SEBASTIAN CAÑON	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3225972302	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
JOSE DUVAL LIZARRAZO C.	CONTROL INTERNO DE G	3225982392	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
JAVIER GARCIA LEVA	SECRETARIA DE AGRICULTURA	3225989032	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
MAURICIO GRAJALES OSORIO - VALENT	SECRETARIA ADMINISTRATIVA (TALENTO	3225833652	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
LINA DUQUE	CASA DEL EGADA-BTA	3117306678	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	6 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
CRUE	SECRETARIA INTERIOR (CRUE)	3228628645	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	5.8 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
ATENCION COVID	DIANA ROJAS	3228628645	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	5.8 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
FUNCIONARIOS TESORERIA	TESORERIA	3228628643	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	5.8 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
ANDRES MONSALVE	SECRETARIA DE SALUD (LABORATORIO)	3228628642	SinLimite Corp	LIMITADO TODO	5.8 GB	\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
CARLOS ALBERTO RAIGOSO	COMUNICACIONES REDES SOCIALES	3202123988				\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
JUAN PABLO MEDINA	DESPACHO GOBERNADOR	3202124956				\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
NEBO JARO LONDOÑO BUITRAGO	SECRETARIA DE SALUD	3232483088				\$ 68,039.15	\$ 68,039.15	\$ 67,543.42
		3112101786				\$ 121,587.28	\$ 121,587.28	\$ 120,587.05
DEUDA ANTERIOR								
SUBTOTAL						\$ 1,274,628.88	\$ 1,274,628.88	\$ 1,265,141.17
AJUSTE EN LA FACTURA POR ESTAMPILLAS								
OTROS CONCEPTOS (REPOSICIÓN DE EQUIPO)								\$ 8620.580.00
ESTAMPILLAS								\$ 182.000.00
INTERESES-DEUDA ANTERIOR						\$ 2,323,778.78		
FRA ADMINISTRATIVA						\$ 3,598,406.84		\$ 8,067,721.17
FRA SECRETARIA DE SALUD						\$ 272,786.00		\$ 151,268.00
TOTAL A PAGAR MES CLARO						\$ 3,871,201.64	\$ 1,274,628.88	\$ 8,219,019.17
TOTAL GASTO TRIMESTRE								10,859,072.89

En este cuadro el número de celular 3232483088 de la dependencia de Secretaria de Salud no detalla el nombre del servidor público responsable y el número del celular 3112101786 la dependencia a la que fue asignada.

CONCLUSIONES

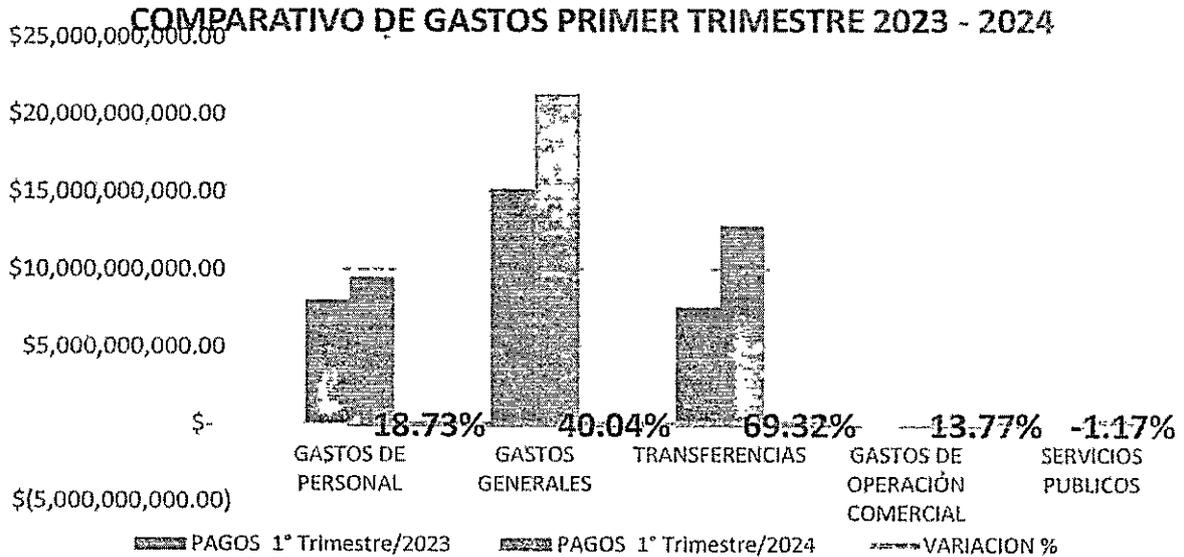
Una vez se revisan los gastos más significativos, registrados durante el primer trimestre de las vigencias 2023 / 2024 y su comportamiento, se observan los siguientes comportamientos:

	PAGOS 1º Trimestre/2023	PAGOS 1º Trimestre/2024	- VARIACION +/-	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 8,035,548,394.68	\$ 9,540,241,451.68	\$ (1,504,693,057.00)	18.73%
GASTOS GENERALES	\$ 15,192,329,416.35	\$ 21,275,655,803.37	\$ (6,083,326,387.02)	40.04%
TRANSFERENCIAS	\$ 7,573,415,231.75	\$ 12,823,022,104.29	\$ (5,249,606,872.54)	69.32%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 36,500,000.00	\$ 41,526,400.00	\$ (5,026,400.00)	13.77%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 258,560,667.00	\$ 255,543,722.00	\$ 3,016,945.00	-1.17%

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Las variaciones porcentuales y los incrementos, principalmente en las Transferencias de Nómina más significativas corresponden al pago a la Universidad del Quindío por aportes del Departamento de la vigencia 2024, y al pago al FONPET.

El incremento de la transferencia de Capital se presenta principalmente por las transferencias al É.S.E.Hospital San Juan de Dios- Armenia, a PROYECTA Empresa para el Desarrollo Territorial y al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.



RECOMENDACIONES

- Continuar con la divulgación de las estrategias de consumo y la socialización de los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto en todos los funcionarios de la entidad.
- Continuar con la sensibilización a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Gobernación del Quindío, en acciones como

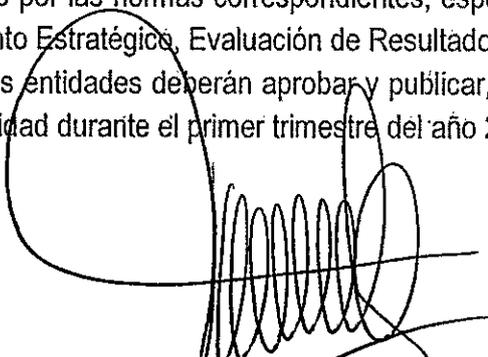
la reutilización del papel usado para los borradores, guardar documentos en forma digital, imprimir la versión final de un documento, imprimir a doble cara cuando sea requerido, el uso de controldoc para la notificación y entrega de documentos internos y uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro del centro administrativo departamental.

- Continuar la aplicabilidad a las políticas de ahorro establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Continuar con la Concientización al personal de la Gobernación del Quindío para apagar aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos en horas no laborales como son: ventiladores, calefacciones, computadores, hornos, radios y equipos de oficina.
- Dar continuidad al cambio y/o transición de luminarias al sistema led u otra alternativa que garantice un menor consumo de energía.
- Realizar la revisión periódica y preventiva de las redes e instalaciones de energía y telecomunicaciones con el propósito de detectar y corregir fugas de electricidad o fallas en los sistemas eléctricos e informáticos que puedan ocasionar sobrecarga y/o pérdida de información en equipos y dispositivos del inventario del Centro Administrativo Departamental.
- Lo anterior, aunado al compromiso de Ley dado por el artículo 237° de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 PND 2022-2026. *“Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable - FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026. Para tal efecto, es responsabilidad de cada entidad destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía. Las entidades públicas que implementen medidas de eficiencia energética, así como proyectos de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, podrán utilizar los ahorros producto de dichos proyectos para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones”.*

- Racionalizar el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción de dicho gasto utilizando este recurso exclusivamente para acciones de carácter laboral, evitando el uso para llamadas de índole personal.
- Hacer uso eficiente del recurso hídrico a través de la sensibilización al recurso humano de la importancia de preservar el agua.
- Efectuar de revisiones periódicas, por parte del personal de mantenimiento del CAD, orientadas a la detección y corrección de fugas y filtraciones en la red hidráulica del Centro Administrativo Departamental
- Continuar con la implementación de la plataforma Controldoc con objetivo de mejorar los procesos internos de la Gobernación del Quindío, ahorrar costos de espacios de oficina, archivo y cumplir con los requisitos legales, además del ahorro de papel y supresión de trámites.
- Según el decreto No. 0199 del 2024 en su artículo 23 Planes Internos de Austeridad establece: "Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.

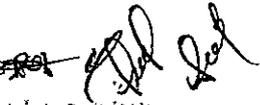
Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno".

PARÁGRAFO. Las entidades deberán aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024.


JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS

Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Armenia, 24 de abril de 2024

Elaboró y Proyecto: Equipo Auditor – OGIC 

Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno